



## INFORME DE VALORACIÓN DEL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LOS CENTROS (MONITOR DOCTORADO)

<b>Referencia</b>	<b>5601488</b>
<b>Denominación del Programa</b>	<b>Programa de Doctorado en Economía y Empresa</b>
<b>Centro</b>	<b>Escuela de Doctorado</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universidad Internacional de La Rioja</b>

ANECA, conforme a lo establecido en artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la valoración del informe de seguimiento remitido por la universidad en relación con el título arriba indicado.

A continuación, se incluye el resultado de la valoración realizada:

### **Motivación**

La documentación presentada por el título se estructura de la forma siguiente:

- Informe de seguimiento anual
- Evidencias

A su vez el informe de seguimiento anual se encuentra organizado atendiendo a los criterios del modelo de renovación de la acreditación:

1. Desarrollo del programa de doctorado
2. Información y transparencia
3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora
4. Personal investigador
5. Recursos materiales y servicios de apoyo
6. Resultados de aprendizaje
7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad

y éstos a su vez se componen de los siguientes apartados:

- Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento.
- En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo de este.
- Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución.





- Áreas de mejora a introducir.
- Buenas prácticas identificadas.

Una vez analizado el informe de seguimiento anual y las evidencias remitidas por la Universidad se observa que:

El informe contempla el seguimiento de todos los aspectos relevantes objeto de valoración incluidos en el modelo de renovación de la acreditación de ANECA.

El informe de seguimiento ha de señalar el cumplimiento o incumplimiento de los aspectos valorados. En este programa no se detecta ningún incumplimiento. Para todos los criterios se proporcionan enlaces a la información, evidencias e indicadores que demuestran el cumplimiento.

Para todos los apartados (excepto para el Criterio 7) se han identificado áreas de mejora, lo cual se considera adecuado. El informe de seguimiento también identifica buenas prácticas en todos los apartados. Aunque algunas de las buenas prácticas identificadas se limitan a enumerar aspectos formales del programa.

El informe indica que se está abordando el seguimiento de los requerimientos y recomendaciones del informe de acreditación de ANECA anteriores a este.

**Respecto al apartado “1.-Desarrollo del Programa de Doctorado”,** en el Programa de Doctorado en Economía y Empresa se verificó en 2021 (informe favorable de ANECA de 05/11/2021). El informe de verificación no contemplaba recomendaciones en relación con el perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión o número de plazas, si bien en la modificación aprobada en mayo de 2023 se procedió a actualizar los criterios de selección para reflejar una nueva estructura de perfiles, además de incorporar referencias normativas al Real Decreto 822/2021 y al artículo 6.2 f) del Real Decreto 99/2011. En concreto:

- Se actualizó la información del perfil recomendado de ingreso para adaptar los textos a las posibilidades de acceso en titulaciones de Doctorado que establece la legislación vigente.
- Se incluyó un párrafo adicional de modo que quienes puedan acreditar experiencia investigadora también puedan acceder al Programa sin necesidad de cursar complementos formativos: Investigación Cualitativa (6 ECTS) e Investigación Cuantitativa (6 ECTS).

Asimismo, se atendió en dicha modificación a la actualización de algunos aspectos como la definición de tasas, así como a la recomendación del informe favorable de verificación de ANECA sobre el seguimiento y supervisión de doctorandos/as: · 4.1. Definir en mayor medida el término de “aprovechamiento” en los procedimientos de control relativos a las actividades “asistencia a seminarios de formación metodológica e investigadora” y “asistencia a seminarios de formación teórica”. Los procedimientos de control han de garantizar el aprovechamiento de las actividades formativas. La mera asistencia no puede considerarse un procedimiento de control.





En línea con el plan de mejoras del programa de doctorado y siguiendo las necesidades detectadas vinculadas a las actividades formativas, se han introducido varias iniciativas orientadas a fortalecer los resultados de aprendizaje y la calidad del programa.

Entre las acciones llevadas a cabo destaca la adecuación del calendario de actividades de evaluación continua para mejorar su organización y facilitar la participación de los estudiantes, basada en un análisis de dichas actividades y su impacto en el rendimiento. Esta acción, ya finalizada, fue liderada por el responsable del programa y permitió ajustar los tiempos de evaluación a las necesidades formativas del alumnado. Se considera que esta acción reforzará el aprovechamiento académico y el desarrollo profesional de los doctorandos.

El procedimiento de acceso y admisión de estudiantes ha seguido en todo momento los criterios y procedimientos marcados por la normativa vigente (artículo 6 del RD 99/2011), reflejados en la memoria vigente del programa. Todo ello está alineado con lo recogido en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC), en concreto en relación con el procedimiento «PO 2-3 DT de admisión y matriculación del estudiante». En todo momento se ha respetado el número de estudiantes de doctorado de nuevo ingreso, que nunca ha superado el volumen de 12 estudiantes.

Por su parte, las actividades formativas obligatorias comprendidas en la memoria se han ido ofertando conforme la temporalización, duración y control previstos en dicha memoria y se considera que las actividades formativas planteadas han contribuido al desarrollo de los doctorandos/as.

Tal y como se indica en la memoria del título, las actividades de los alumnos se recogen en el Documento de Actividades de los doctorandos (DAD), que se revisa y valora de manera anual por parte de los directores y tutores y se aprueba en la Comisión Académica.

Por último y en relación con las colaboraciones del programa, cabe destacar que UNIR, a través del Vicerrectorado de Proyectos Internacionales, mantiene acuerdos con universidades, centros de investigación y otros organismos que sirven de apoyo a profesores, investigadores y estudiantes para ampliar su carrera académica. Desde la página de dicho vicerrectorado (<https://bit.ly/3HeZcmA>) se puede acceder a los acuerdos de investigación establecidos, los socios de proyecto y las asociaciones y comités con los que se colabora.

Además, el equipo cuenta con destacados investigadores externos quienes enriquecen la perspectiva interdisciplinaria y fortalecen el nivel académico del Programa. La proyección y atracción internacional del programa de doctorado se ha ido incrementando a lo largo de los cursos. En este sentido, en cuanto a estudiantes extranjeros matriculados, en el 2022/2023 un 20% (1 doctorando) procedía de Colombia, en el curso 2023/2024 un 20% de los estudiantes de nuevo ingreso (2 estudiantes) provenían de Colombia y México, en el curso académico 2024/2025 un 37,5% (3 doctorandos) procedían de Ecuador, Perú y Chile.





En cuanto a las estancias internacionales, actualmente no se ha completado ninguna, pero se está trabajando activamente en este aspecto. Dos estudiantes del curso 2023/24 están en proceso de preparar la documentación necesaria para llevar a cabo sus estancias en el próximo curso académico, lo que refleja el compromiso del programa con la internacionalización y el fortalecimiento de la experiencia investigadora en contextos globales. Estas acciones forman parte de las estrategias de mejora para promover la movilidad internacional de los doctorandos y enriquecer su formación académica y profesional.

**Respecto al apartado “2.-Información y transparencia”,** la página web del programa se encuentra alojada dentro de la correspondiente a la Escuela de doctorado <https://bit.ly/3EbmzyJ>. Desde ella, el usuario puede seleccionar el programa que desea consultar, además de otra información relevante que afecta a todos los programas de doctorado, como la información sobre becas, descuentos, ayudas a la movilidad o normativas.

Dentro del enlace del Programa de Doctorado en Economía y Empresa (<https://n9.cl/2t0ba>) la información que los distintos grupos de interés pueden encontrar se ha estructurado de manera que facilite el acceso a los aspectos más relevantes del título, tanto para tomar la decisión de matricularse, como para hacer uso de los diferentes formularios y documentos relevantes que

deben consultar para realizar el doctorado. Para responder a este propósito la web cuenta con varias pestañas.

La composición de la Comisión Académica que se actualizó en reunión ordinaria el pasado 14/11/2024 está publicada en la web (<https://www.unir.net/empresa/doctordado-economiaempres/>) y recogida en el acta correspondiente. A raíz de la última actualización del SAIC en abril de 2020 se unificaron los formatos de los documentos vinculados al mismo. Esta actualización ha llevado una mayor sistematización de las reuniones de la UCT, cuya composición igualmente está publicada en la web (<https://www.unir.net/empresa/doctordado-economia-empresa/>).

Asimismo, y fruto de las reuniones de la UCT se llevó a cabo como mejor la publicación bianual de las convocatorias de ayuda a la movilidad.

En cuanto a las buenas prácticas, la configuración de la web proporciona un acceso fácil y ágil a la información que el usuario puede necesitar en cada momento. Para que se encuentre actualizada, los responsables del programa operan conforme a un procedimiento de gestión de la Información pública (PA-5-2 Procedimiento de publicación de la información pública), según el cual, el coordinador o el secretario del programa se asegura de que la información que se publica se encuentra vigente.

La evidencia E06 recoge los distintos apartados que aparecen en la página web del programa.





Respecto al apartado “**3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora**”, el SAIC cuenta con una serie de documentos y con unos mecanismos definidos para dar seguimiento al sistema y mantenerlo operativo. Los documentos que conforman el sistema son un Manual de Calidad, en el que se explica cómo funciona el sistema, unos procedimientos e instrucciones técnicas, que especifican cómo se desarrollan las diferentes actividades en la institución y los documentos que sirven como plantillas de uso para facilitar un uso uniforme de la información, como es el caso del documento codificado para introducir las propuestas de mejora que den respuesta a las recomendaciones efectuadas en las evaluaciones previas («DC\_6.1.2-3 Informe de propuestas de mejora»).

Los mecanismos definidos para dar seguimiento al sistema y mantenerlo operativo son la Unidad de Calidad (UNICA), centralizado y vinculado al Rectorado y Vicerrectorados, la Subcomisión Delegada de la UNICA (SDU), que sirve para facilitar la toma de decisiones de la UNICA, en cada una de las Facultades y Escuelas de UNIR y la Unidad de Calidad de Titulación (UCT), cuyo ámbito de actuación se circunscribe al título. Los tres mecanismos trasladan información sobre los temas que se han abordado, de manera que la gestión resulte ágil y sinérgica entre departamentos y responsables.

La recogida de información a nivel de programa la realiza, a través de las encuestas de satisfacción y del seguimiento de indicadores, el departamento de Inteligencia Institucional de la Universidad (BI) en colaboración con el Departamento de Calidad. El responsable de calidad traslada la información a la UCT. Esta Unidad de Calidad de Título en el doctorado está conformada por las siguientes personas:

- Director de la Escuela de Doctorado (invitado).
- Coordinador de Programa de Doctorado: Asume el cargo de Presidente, salvo que asista el Director de la Escuela.
- Profesor del programa de Doctorado: Asume el cargo de Secretario de la UCT.
- Director de tesis doctoral: Vocal.
- Tutor de tesis doctoral (si hubiere): Vocal.
- Estudiante: Vocal.
- Tutor académico: Vocal.

En cuanto a las buenas prácticas. el Coordinador del programa, en colaboración con el Secretario del Programa, analiza la información y la traslada a los demás miembros de la UCT a través de un informe anual, que aborda cada una de las dimensiones que afectan a la gestión del doctorado. En el informe, teniendo en cuenta los datos proporcionados por Calidad y su propia experiencia en la gestión del doctorado, la información que le hayan trasladado diferentes grupos de interés, así como la que se desprenda de informes de ANECA (modificación y/o seguimiento) revisan cómo ha funcionado el programa en el último año académico. Lo exponen





en la reunión de UCT y aquellas cuestiones que requieran alguna mejora son incorporadas al Informe de propuestas de Mejora. Estas mejoras conforman algunos de los objetivos que persigue el programa.

Asimismo, y a lo largo de las siguientes reuniones de la UCT que se celebren en el curso (cuyo número no será inferior a 2), se hará seguimiento de estas. En el caso de que en las reuniones de UCT se detecten aspectos a mejorar, se incorporan igualmente al documento de propuestas de mejora. De este modo, se garantiza que el informe se emplea como una herramienta para la gestión que integra todas las cuestiones relativas al programa que deben abordarse. Aquellos aspectos que deban ser tratadas por la Comisión académica, se trasladarán a la misma, para que pueda resolverlas dentro del ámbito de sus funciones.

**Respecto al apartado “4.-Personal de investigación”**, cabe destacar la codirección internacional de una tesis comenzada en el curso 2022/23.

En cuanto a las buenas prácticas, se considera que el perfil del personal investigador asociado al programa de doctorado ha sido adecuado desde la implantación del programa.

En las encuestas de satisfacción (E19) de los estudiantes acerca de:

- Satisfacción global con el desempeño de los directores del programa de doctorado con un 9,0 y 8,8 sobre 10 en los cursos 2022/23 y 2023/24 respectivamente.
- El campo de investigación en el que el director/a desarrolla su actividad es adecuado a tus intereses y necesidades con un 9,5 y 8,5 sobre 10 en los cursos 2022/23 y 2023/24, respectivamente.

En las encuestas de satisfacción (E19) del claustro se consulta acerca de:

- Estoy globalmente satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de mi dedicación al Programa de Doctorado con un 8,5 y 8,2 sobre 10 en los cursos 2022/23 y 2023/24 respectivamente.

Resultados que en todos los casos se consideran muy positivos.

Respecto al apartado **“5. Recursos materiales y servicios de apoyo”**, tal y como recoge la evidencia E15, la Escuela de Doctorado dispone de un fondo de 30.000€ destinados a financiar acciones de movilidad. Desde el curso 2019/20, EDUNIR realiza anualmente convocatorias de ayudas a la movilidad. En ninguna de las convocatorias se ha agotado esa dotación, por lo que se considera que es suficiente para cubrir las necesidades del Programa de Doctorado.

Hay que señalar que, además de las ayudas estatales y autonómicas, UNIR dispone de otras ayudas para financiar acciones de movilidad: ayudas para estancias en el extranjero y asistencia a congresos incluidos dentro del plan de desarrollo del profesorado.





En cuanto a las buenas prácticas, en el curso académico 2023/2024, a uno de los doctorandos se le concedió una ayuda para la asistencia al International Music Business Research days, en Hannover, Alemania, del 5-7 junio 2024.

Por otra parte, tal y como consta en la resolución de 2023 de becas asociadas a los grupos de investigación (<https://static.unir.net/doctorados/resolucionBecasAsociadas-2023.pdf>):

- Dos doctorandos del Programa obtuvieron una beca asociada a ADAEE (Análisis de Datos Aplicado a la Economía y Empresa).
- Un doctorando obtuvo una beca asociada al grupo FICOGE (Grupo de Investigación en Finanzas y Control de Gestión).

En la resolución de 2024 de becas asociadas a los grupos de investigación ([https://static.unir.net/doctorados/resolucion\\_provisional\\_becas\\_asociadas\\_2024\\_def.pdf](https://static.unir.net/doctorados/resolucion_provisional_becas_asociadas_2024_def.pdf)):

- Un doctorando del Programa obtuvo una beca asociada a ADAEE(Análisis de Datos Aplicado a la Economía y Empresa).
- Un doctorando obtuvo una beca asociada al grupo FICOGE (Grupo de Investigación en Finanzas y Control de Gestión).

Por otro lado, la propia Escuela realiza algunas formaciones de orientación académica:

- Seminarios de Mesa Redonda, en los que los estudiantes conocen un panorama global de diferentes áreas de conocimiento dentro del mundo de la investigación.
- Cursos especializados de Bibliometría para investigadores.
- Curso de Redacción.

En las encuestas de satisfacción (E19) de los estudiantes acerca de:

La ayuda financiera que la universidad ha puesto a tu disposición para la realización de las actividades ha sido suficiente con un 7,5 y 8,3 sobre 10 en los cursos 2022/23 y 2023/24

respectivamente.

Los recursos materiales de que has dispuesto a lo largo del curso han sido adecuados con un 8,5 y 8,8 sobre 10 en los cursos 2022/23 y 2023/24 respectivamente.

Estas satisfecho con los recursos disponibles en la biblioteca virtual con un 8,0 y 7,8 sobre 10 en los cursos 2022/23 y 2023/24 respectivamente.

En las encuestas de satisfacción (E19) del claustro se consulta acerca de:

- Los recursos materiales puestos a disposición del programa son suficientes para que el estudiante desarrolle las actividades planificadas con un 8,0 y 6,9 sobre 10 en





los cursos 2022/23 y 2023/24 respectivamente.

Resultados que en todos los casos se consideran muy positivos.

Respecto al apartado "**6. Resultados de aprendizaje**", como se ha mencionado en el criterio 1, fruto de una recomendación incluida en el informe de verificación, se llevó a cabo un análisis y revisión de actividades de evaluación continua y ajuste del calendario de entrega de actividades y programaciones. Iniciativas orientadas a fortalecer los resultados de aprendizaje y la calidad del programa.

En cuanto a las buenas prácticas, los distintos grupos de interés han valorado favorablemente los resultados de aprendizaje y su correspondencia con lo definido en la memoria.

En el caso de los doctorandos, valoran el ítem "el aprendizaje adquirido es adecuado para poder completar con éxito los estudios de doctorado" con un 9,0 y 8,0 sobre 10 en los cursos 2022/23 y 2023/24 respectivamente.

El personal investigador valora el ítem "En general, considero que el trabajo realizado con el estudiante ha contribuido a que alcancara los resultados de aprendizaje previstos" con un 8,5 y 8,6 sobre 10 en los cursos 2022/23 y 2023/24 respectivamente.

Por estas razones, se considera que los resultados de aprendizaje cumplen los objetivos del programa de doctorado y lo especificado en la memoria.

**Respecto al apartado "7.- Indicadores de rendimiento y empleabilidad"**, dada la implantación del programa en el curso 2022/2023, aún no se dispone de indicadores que permitan valorar el cumplimiento de las previsiones reflejadas en la memoria, si bien, del seguimiento de los doctorandos se deduce que con un mayor recorrido (consolidación de tasas) se cumplirán dichas previsiones.

El procedimiento del SAIC «PC-6-1.2-Procedimiento de medición, análisis de los resultados y mejora continua» regula la recogida y análisis de datos. Además, también existen otros dos procedimientos que tienen una relación más directa con los responsables de titulaciones son: el «PO-1-3.1-Procedimiento de puesta en marcha, control, revisión periódica y modificación de programas formativos» y el «PO-2-1- Procedimiento de definición de los perfiles y criterios de admisión de los estudiantes». La combinación de todos ellos expone la situación en la que el título se encuentra en el momento de la toma de datos de manera que, llegado el momento, se puedan tomar las medidas oportunas para la optimización de este.

Asimismo, el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad asegura el seguimiento de los egresados del programa, según lo establecido en el procedimiento PO-2-9.2, Procedimiento de Gestión de la Orientación Profesional y Seguimiento de Egresados. Para el análisis de la inserción laboral, en concreto, el sistema también dispone del procedimiento PC-9-1.1, Procedimiento de Recogida y





análisis de la información. Dichos seguimientos se inician al año de la lectura de la tesis.

El breve recorrido del título justifica la ausencia de áreas de mejora a introducir hasta ahora en relación con los indicadores de rendimiento y empleabilidad. Se recomienda incluir en los próximos informes de seguimiento del programa de doctorado las áreas de mejora identificadas en relación con los citados indicadores.

En cuanto a las buenas prácticas, el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de UNIR incluye los procedimientos que regulan la adecuación de la información sobre la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo y de los resultados, así como la correspondiente a la toma de decisiones para la mejora de la formación, que es la finalidad última de dicho sistema.

A la vista de lo descrito anteriormente, la Comisión de Emisión de Informes de ANECA realiza las siguientes recomendaciones, sobre el modo de mejorar la información contenida en el informe de seguimiento elaborado por la universidad, con el fin de que las mismas ayuden en la valoración del cumplimiento de los criterios y planteamientos académicos fundamentales recogidos en la última versión de la memoria verificada del programa de doctorado y repercutan positivamente en la formación de los doctorandos:

- Incluir en los próximos informes de seguimiento del programa de doctorado las áreas de mejora identificadas en relación con los indicadores de rendimiento y empleabilidad.
- Identificar buenas prácticas en algunos criterios de valoración. Las buenas prácticas deberían reunir las características propias de estas, es decir, que sean innovadoras, efectivas, sostenibles y replicables.

